Ano ae la Universalización de la Salua

AMSCALLASCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1691-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de octubre de 2020.

WARRED K. FIGUEROA QUIÑONEZ

CREJARIA GENERAL

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Proveído Digital Nº 1240-A-2020-R/UNHEVAL, del 29.SET.2020, el Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio Nº 074-2020/D-UNHEVAL-OCA/D, del 29.SET.2020, del Director de la Oficina de Calidad, quien solicita la aprobación de los formatos (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos); precisando que está enviando los planes de trabajo de todos los docentes con cargo directivo de acuerdo al análisis realizado por la Oficina de Calidad, debido a que la Dirección General de Administración no presentó hasta la fecha lo solicitado;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, luego de la deliberación y las mejoras a las propuestas, el pleno acordó aprobar los FORMATOS (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos), elaborados por la Oficina de Calidad, los mismos que se adjuntan, para la presentación de actividades de las autoridades y personal comprendido en el numeral 13.4 de la *Directiva para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación a los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua en el Contexto de la Emergencia Sanitaria COVID-19 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1573-2020-UNHEVAL; precisando que lo correspondiente a los meses de enero a setiembre de 2020 los informes se presentarán de forma declarativa o de acuerdo a los formatos; ello para efectos de pago de la retribución económica en caso de corresponder, y que las evidencias pueden ir nivelándose o regularizándose a partir del mes de octubre a diciembre de 2020, conforme al CRONOGRAMA y a la asistencia técnica que brindará la Oficina de Calidad;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveido Nº 0517-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR los FORMATOS (FORMATO E.02.02-FO-08. Plan de trabajo para docente directivo y FORMATO E.02.02-FO-09. Informe de actividades para docentes directivos), elaborados por la Oficina de Calidad, los mismos que se adjuntan, para la presentación de actividades de las autoridades y personal comprendido en el numeral 13.4 de la Directiva para la Conformación, Funcionamiento y Evaluación a los Comités de Calidad y Círculos de Mejora Continua en el Contexto de la Emergencia Sanitaria COVID-19 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 1573-2020-UNHEVAL; precisando que lo correspondiente a los meses de enero a setiembre de 2020 los informes se presentarán de forma declarativa o de acuerdo a los formatos; ello para efectos de pago de la retribución económica en caso de corresponder, y que las evidencias pueden ir nivelándose o regularizándose a partir del mes de octubre a diciembre de 2020, conforme al CRONOGRAMA y a la asistencia técnica que brindará la Oficina de Calidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que la Dirección de Calidad y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR

THOCHMENTS Y dentes fines

pog Yersen Karm Fleuerna Quinon

DISTINUCION.
Rectorado VRAcad VRInv OCI AL
UTransparencia DCalidad OPyP UP
DIGA UT UC URH SUEyC DAySA
SURPyC Facultades (14)
Depondencias Administrativas

onencias Arademicas Archive